



ORD. N° 228

ANT.: Convenio de transferencia de recursos para "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Nueva Esperanza, comuna de Copiapó";

Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Jaime Sierra Castillo, comuna de Copiapó".

MAT.: Remite Informes Técnicos: N°112/2025 y N°118/2025, para iniciar proceso de liquidación de dos convenios de transferencia de recursos suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

ADJ.: Informes Técnicos N°112/2025 y N°118/2025.

COPIAPÓ, **24 MAR 2025**

A : ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SEREMI MINVU REGIÓN DE ATACAMA

DE : JORGE MATTA PIZARRO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludar, en el marco de los convenios de transferencias de recursos para la ejecución de acciones de traslado y albergue transitorio para familias de los campamentos Nueva Esperanza y Jaime Sierra Castillos, aprobados bajo las siguientes Resoluciones Exentas:

- Res. Ex. N°206 de fecha 06 de junio del 2018, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó denominado: "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Nueva Esperanza, comuna de Copiapó";
- Y Res. Ex. N°113 de fecha 21 de marzo del 2022, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó denominado: "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Jaime Sierra Castillo, comuna de Copiapó".

Remito a Ud. Estos informes técnicos que aportan antecedentes para iniciar el proceso de liquidación de ambos convenios, los cuales han sido elaborados por la unidad

de Asentamientos Precarios de Serviu, en su calidad de contraparte técnica de la ejecución de los citados convenios.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

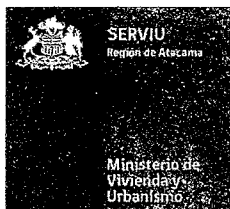


JORGE MATTA PIZARRO
DIRECTOR SERVIU(S)
REGION DE ATACAMA

J. Matta Pizarro
MCV / CIM / SBA
P.R.A.P N°38/2025

Distribución:

- Destinataria.
- Depto. Planes y Programas Equipamiento y Vivienda Seremi Minvu Atacama.
- Depto. Jurídico Seremi Minvu Atacama.
- Depto. Técnico Serviu Región de Atacama.
- Archivo Programa Asentamientos Precarios Serviu.
- Archivo Oficina de Partes Serviu Atacama.



V° B° Jefe Departamento Técnico
<i>Tomó conocimiento de lo informado, con tener Gestión.</i>
Fecha: <i>24.03.25</i>

ANT.: No hay

MAT.: Remite antecedentes para proceso de liquidación de Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Nueva Esperanza, comuna de Copiapó", suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

INFORME TÉCNICO N°112/2025

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ATACAMA

**DE : ENCARGADA SOCIAL Y ENCARGADA REGIONAL
PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA**

En Copiapó con fecha 24 de marzo de 2025, mediante el presente documento, el Programa de Asentamientos Precarios viene a otorgar Informe para Liquidación del Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Nueva Esperanza, comuna de Copiapó", el cual fue suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó con fecha 29 de mayo de 2018.

Lo anterior, en función de lo instruido por sección Jurídica de SEREMI MINVU, en el marco de los procedimientos administrativos asociados a Convenios de transferencias de recursos entre Seremi Minvu Atacama y Municipalidades de iniciativas del Programa Asentamientos Precarios y nuestra calidad de contraparte técnica de éstos.

A continuación, se detallarán aspectos que permiten comprender el inicio, proceso y motivos de su liquidación.

I. Antecedentes Generales del Convenio

Este convenio nace en el año 2018 a consecuencia de la situación de insalubridad que presentaba una usuaria del campamento Nueva Esperanza de la comuna de Copiapó, donde aguas servidas afectaron la infraestructura de su vivienda siendo prioritaria su relocalización a una vivienda transitoria a la espera de su solución habitacional definitiva en el Proyecto habitacional Río del Sol en la misma comuna.

Posterior a ello, el año 2019, se inicia la fase de cierre del campamento y a las obras que se debían ejecutar para ello, se sumaron a este convenio 57 familias que se trasladarían temporalmente fuera del campamento a la espera de su solución definitiva de vivienda.



El año 2020 se realizaron modificaciones al convenio, ya que se autorizó la redistribución de recursos por no uso del beneficio y por fallecimiento de los asignatarios, recursos que aumentaron el arriendo de familias que se encontraban arrendando y que sumaron a nuevas familias, quedando un total de 24 familias atendidas.

Durante el año 2021 se autorizó redistribución de recursos no utilizados y disponibles del Convenio *"Ejecución de obras anexas, factibilidad de agua potable para el campamento Nueva Esperanza y dotación de equipo técnico y social de apoyo municipal"*, recursos con los cuales se continuó entregando el beneficio a 25 familias.

El año 2022 se autoriza la continuidad del beneficio para 16 familias. Igualmente, el año 2023 quedando un total de 14 familias.

El año 2024 debido a la espera de los nuevos formatos de convenio por parte del Departamento de Asentamientos Precarios los que fueron aprobados en octubre del año 2024, este convenio no fue prorrogado en fecha correspondiente por lo que no se pudo solicitar nuevos recursos, perdiendo su vigencia el 05 de noviembre del 2024, fecha en que no se logra tramitar una nueva prórroga, puesto que las autoridades municipales se encontraban en periodo de elecciones, lo que retrasó la aprobación de prórroga por el concejo municipal, terminándose el convenio por haberse vencido su vigencia.

II. Antecedentes del Campamento

El asentamiento Nueva Esperanza, se encuentra ubicado en la comuna de Copiapó, en el sector Manuel Rodríguez, cuyo polígono es de propiedad mixta: fiscal (BB.NN) y privada. Su fundación data del año 2000, por lo que las 24 familias que lo habitaban fueron catastradas el año 2011.

La estrategia de intervención que tuvo este campamento primeramente fue la de radicación vía urbanización, la que fue reconsiderada el año 2020 debido a que se tomó en consideración el antecedente de la existencia de una planta de extracción de mineral y la presencia de relaves adyacentes al polígono de intervención. Por lo que, por medio de la Ilustre Municipalidad de Copiapó y con motivo de descartar la presencia de agentes nocivos para la salud, se procedió a solicitar al Centro de Toxicología y Medioambiente UC-CITUC, el estudio denominado: **"Evaluación del suelo con potencial presencia de contaminantes del campamento Nueva esperanza de la comuna de Copiapó"- ID:5546-5-IN19**, con fecha septiembre de ese año, para determinar la posible presencia de contaminantes en el suelo del área en cuestión. El estudio arroja como resultado que: *"existe un riesgo preliminar a la salud de los niños expuestos directamente al material de relave, de la planta de beneficio y del suelo fuera del sitio debido a la presencia de diferentes contaminantes tales como: Arsénico (As), Cobre (Cu), Hierro (Fe), Mercurio (Hg) y Plomo (Pb), medidos en función de los valores EMEG, que corresponden a valores Guía para Evaluación de Medios Ambientales"*.

Debido a lo mencionado en párrafo anterior, el año 2021, se decide no seguir con las obras proyectadas de urbanización, teniendo que cambiar la estrategia de intervención a Relocalización, y con ello la tipología de soluciones habitacionales para las familias que se quedarían en el territorio e iniciando un trabajo con ellas para la futura relocalización.

En el año 2022 se inscribieron a 16 familias en el proyecto habitacional Nuevo Desierto, proyecto de construcción de casas que se encuentra cercano al campamento y que tiene proyectado su inicio de obras en marzo del 2025.

III. Objeto del Convenio

El objeto de este convenio fue aportar recursos para las familias del campamento Nueva Esperanza de la comuna de Copiapó, para el arriendo de viviendas a través de Gastos de Traslado transitorios, a la espera de la ejecución de obras en el territorio o la aplicación de sus subsidios.



IV. Resoluciones que aprobaron los convenios y sus transferencias

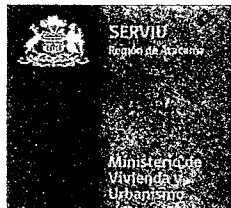
1. Resolución Exenta N°206 de fecha 06 de junio del 2018, que aprueba el convenio y transfiere \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos) con fecha 25 de junio de 2018.
2. Resolución Exenta N°427 de fecha 13 de diciembre del 2018, que dispone nuevos recursos para el convenio y transfiere \$2.000.000 (dos millones de pesos) con fecha 19 de diciembre de 2018.
3. Resolución Exenta N°101 de fecha 03 de abril de 2019, que modifica el convenio para sumar familias y recursos, transfiriendo recursos por un total de \$100.200.000 (cien millones doscientos mil pesos) con fecha 10 de abril de 2019.
4. Resolución Exenta N°170 de fecha 17 de junio de 2020, que modifica el convenio para redistribuir y sumar recursos, transfiriendo recursos por un total de \$42.000.000 (cuarenta y dos millones de pesos) con fecha 24 de agosto de 2020.
5. Resolución Exenta N°60 de fecha 09 de marzo de 2021, que modifica el convenio "Ejecución de obras anexas, factibilidad de agua potable para el campamento Nueva Esperanza y dotación de equipo técnico y social de apoyo municipal", el cual por no pudo ser ejecutado por cambio de estrategia de intervención, redistribuyéndose los recursos para convenios de Gastos de Traslado Transitorio en diversos campamentos, entre ellos el mismo Nueva esperanza. De esta forma se transfirieron recursos por un total de \$59.200.000 (cincuenta y nueve millones doscientos mil pesos) con fecha 29 de marzo de 2021. Estas acciones quedaron sancionadas posteriormente en Resolución Exenta N°258 de fecha 27 de julio de 2021.
6. Resolución Exenta N°276 de fecha 01 de julio de 2022, que modifica el convenio para sumar recursos, transfiriendo recursos por un total de \$29.400.000 (veintinueve millones cuatrocientos mil pesos) con fecha 15 de julio de 2022.
7. Resolución Exenta N°305 de fecha 25 de agosto de 2023, que modifica el convenio para prorrogar su vigencia y sumar recursos, transfiriendo recursos por un total de \$27.000.000 (veintisiete millones de pesos) con fecha 27 de noviembre de 2023.

V. Estado Del Convenio y Resumen De Rendiciones

Actualmente este convenio se encuentra vencido, según lo indicado por la Resolución Exenta N°305 de fecha 25 de agosto de 2023, que en su resuelvo segundo, párrafo seis, indica que se prorroga la vigencia hasta el 05 de noviembre del 2024, fecha en que no se logra tramitar una nueva prórroga, puesto que las autoridades municipales se encontraban en periodo de elecciones, lo que retrasó la aprobación de prórroga del concejo municipal, terminándose el convenio por haberse vencido su vigencia.

A pesar de lo anterior, aún existen 8 familias en situación de arriendo, manteniendo deuda en sus pagos desde el mes de septiembre del año 2024.

De acuerdo con las transferencias descritas en el punto IV de este informe, se detallará a continuación sus rendiciones hasta la fecha de su vigencia:



Nº OFICIO/FECHA		DOCUMENTOS RENDIDOS (FIGURA/BOLETA)	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR	FECHA DE REVISIÓN DE LA RENDICIÓN (d/m/a)	MES DE RENDICIÓN
PRIMERA TRANSFERENCIA				\$ 1.800.000		
627	25-jun.-2018	COMPROBANTE INGRESO				
767	7-ago.-2018	RENDICION 3 FAMILIAS	\$ 600.000	\$ 1.200.000	27-ago.-2018	JULIO 2018
927	10-sep.-2018	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 1.000.000	28-sep.-2018	AGOSTO 2018
1069	22-oct.-2018	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 800.000	23-nov.-2018	SEPTIEMBRE 2018
1143	8-nov.-2018	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 600.000	23-nov.-2018	OCTUBRE 2018
1240	10-dic.-2018	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 400.000	18-ene.-2019	NOVIEMBRE 2018
SEGUNDA TRANSFERENCIA				\$ 2.000.000		
1281	20-dic.-2018	COMPROBANTE INGRESO		\$ 2.000.000		
38	4-ene.-2019	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 2.200.000	18-ene.-2019	DICIEMBRE 2018
132	4-feb.-2019	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 2.000.000	28-feb.-2019	ENERO 2019
220	5-mar.-2019	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 1.800.000	8-abr.-2019	FEBRERO 2019
283	2-abr.-2019	RENDICION 1 FAMILIAS	\$ 200.000	\$ 1.600.000	9-abr.-2019	MARZO 2019
TERCERA TRANSFERENCIA:						
323	10-abr.-2019	COMPROBANTE INGRESO		\$ 100.200.000		
392	8-may.-2019	RENDICION 27 FAMILIAS	\$ 5.400.000	\$ 96.400.000	10-jun.-2019	ABRIL 2019
489	6-jun.-2019	RENDICION 48 FAMILIAS	\$ 10.400.000	\$ 86.000.000	13-jun.-2019	MAYO 2019
569	8-jul.-2019	RENDICION 43 FAMILIAS	\$ 8.693.333	\$ 77.306.667	17-jul.-2019	JUNIO 2019
638	2-ago.-2019	RENDICION 43 FAMILIAS	\$ 8.600.000	\$ 68.706.667	18-ago.-2019	JULIO 2019
739	3-sep.-2019	RENDICION 44 FAMILIAS	\$ 9.000.000	\$ 59.706.667	27-sep.-2019	AGOSTO 2019
824	3-oct.-2019	RENDICION 45 FAMILIAS	\$ 8.700.000	\$ 51.006.667	15-oct.-2019	SEPTIEMBRE 2019
921	7-nov.-2019	RENDICION 40 FAMILIAS	\$ 8.100.000	\$ 42.906.667	9-dic.-2019	OCTUBRE 2019
1015	5-dic.-2019	RENDICION 38 FAMILIAS	\$ 7.600.000	\$ 35.306.667	10-ene.-2020	NOVIEMBRE 2019
133	5-feb.-2020	RENDICION 33 FAMILIAS	\$ 6.600.000	\$ 20.906.667	21-feb.-2020	ENERO 2020
195	5-mar.-2020	RENDICION 34 FAMILIAS	\$ 7.000.000	\$ 13.906.667	9-abr.-2020	FEBRERO 2020
300	1-abr.-2020	RENDICION 34 FAMILIAS	\$ 6.800.000	\$ 7.106.667	15-jun.-2020	MARZO 2020
351	26-may.-2020	RENDICION 24 FAMILIAS	\$ 4.800.000	\$ 2.306.667	16-jun.-2020	ABRIL 2020
395	5-jun.-2020	RENDICION 24 FAMILIAS	\$ 4.800.000	-\$ 2.493.333	22-jun.-2020	MAYO 2020
458	7-jul.-2020	RENDICION 24 FAMILIAS	\$ 4.800.000	-\$ 7.293.333	28-jul.-2020	JUNIO 2020
555	13-ago.-2020	RENDICION 22 FAMILIAS	\$ 4.400.000	-\$ 11.693.333	4-sep.-2020	JULIO 2020
CUARTA TRANSFERENCIA:						
		COMPROBANTE INGRESO		\$ 42.000.000		
615	9-sep.-2020	RENDICION 21 FAMILIAS	\$ 4.600.000	\$ 25.706.667	13-oct.-2020	AGOSTO 2020
701	9-oct.-2020	RENDICION 23 FAMILIAS	\$ 5.000.000	\$ 20.706.667	20-oct.-2020	SEPTIEMBRE 2020
770	6-nov.-2020	RENDICION 23 FAMILIAS	\$ 4.600.000	\$ 16.106.667	23-nov.-2020	OCTUBRE 2020
884	14-dic.-2020	RENDICION 23 FAMILIAS	\$ 4.600.000	\$ 11.506.667	28-dic.-2020	NOVIEMBRE 2020
63	11-ene.-2021	RENDICION 23 FAMILIAS	\$ 4.600.000	\$ 6.906.667	28-ene.-2021	DICIEMBRE 2020
157	10-feb.-2021	RENDICION 21 FAMILIAS	\$ 4.000.000	\$ 2.906.667	23-feb.-2021	ENERO 2021
244	12-mar.-2021	RENDICION 20 FAMILIAS	\$ 4.200.000	-\$ 1.293.333	23-mar.-2021	FEBRERO 2021
QUINTO TRASPASO FONDOS NUEVA ESPERANZA				\$ 59.200.000		
346	28-abr.-2021	RENDICION 22 FAMILIAS	\$ 4.400.000	\$ 53.506.667	24-may.-2021	MARZO 2021
409	13-may.-2021	RENDICION 18 FAMILIAS	\$ 3.600.000	\$ 49.906.667	24-may.-2021	ABRIL 2021
476	4-jun.-2021	RENDICION 20 FAMILIAS	\$ 5.000.000	\$ 44.906.667	23-jun.-2021	MAYO 2021
566	8-jul.-2021	RENDICION 19 FAMILIAS	\$ 4.000.000	\$ 40.906.667	15-jul.-2021	JUNIO 2021
642	9-ago.-2021	RENDICION 19 FAMILIAS	\$ 3.800.000	\$ 37.106.667	20-ago.-2021	JULIO 2021
741	14-sep.-2021	RENDICION 19 FAMILIAS	\$ 3.800.000	\$ 33.306.667	24-sep.-2021	AGOSTO 2021
828	21-oct.-2021	RENDICION 19 FAMILIAS	\$ 3.800.000	\$ 29.506.667	4-nov.-2021	SEPTIEMBRE 2021
930	30-nov.-2021	RENDICION 19 FAMILIAS	\$ 5.000.000	\$ 24.506.667	7-dic.-2021	OCTUBRE 2021
1013	22-dic.-2021	RENDICION 19 FAMILIAS	\$ 3.800.000	\$ 20.706.667	28-dic.-2021	NOVIEMBRE 2021
43	6-ene.-2022	RENDICION 19 FAMILIAS	\$ 3.800.000	\$ 16.906.667	12-ene.-2022	DICIEMBRE 2021
141	11-feb.-2022	RENDICION 16 FAMILIAS	\$ 3.200.000	\$ 13.706.667	21-feb.-2022	ENERO 2022
201	8-mar.-2022	RENDICION 16 FAMILIAS	\$ 3.600.000	\$ 10.106.667	23-mar.-2022	FEBRERO 2022
273	7-abr.-2022	RENDICION 16 FAMILIAS	\$ 3.400.000	\$ 6.706.667	19-abr.-2022	MARZO 2022
381	12-may.-2022	RENDICION 14 FAMILIAS	\$ 2.800.000	\$ 3.906.667	24-may.-2022	ABRIL 2022
438	6-jun.-2022	RENDICION 15 FAMILIAS	\$ 3.200.000	\$ 706.667	15-jun.-2022	MAYO 2022
540	11-jul.-2022	RENDICION 14 FAMILIAS	\$ 2.800.000	-\$ 2.093.333	3-ago.-2022	JUNIO 2022
560	15-07-2022	SEXTA TRANSFERENCIA:		\$ 29.400.000		
628	18-ago.-2022	RENDICION 14 FAMILIAS	\$ 2.800.000	\$ 24.506.667	29-ago.-2022	JULIO 2022
694	8-sep.-2022	RENDICION 14 FAMILIAS	\$ 2.800.000	\$ 21.706.667	27-sep.-2022	AGOSTO 2022
780	17-oct.-2022	RENDICION 14 FAMILIAS	\$ 2.800.000	\$ 18.906.667	7-nov.-2022	SEPTIEMBRE 2022
850	9-nov.-2022	RENDICION 13 FAMILIAS	\$ 2.600.000	\$ 16.306.667	1-dic.-2022	OCTUBRE 2022
973	16-dic.-2022	RENDICION 13 FAMILIAS	\$ 2.600.000	\$ 13.706.667	3-ene.-2023	NOVIEMBRE 2022
38	6-ene.-2023	RENDICION 13 FAMILIAS	\$ 2.600.000	\$ 11.106.667	9-feb.-2023	DICIEMBRE 2022
126	10-feb.-2023	RENDICION 11 FAMILIAS	\$ 2.200.000	\$ 8.906.667	23-feb.-2023	ENERO 2023
193	10-mar.-2023	RENDICION 10 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 6.906.667	30-mar.-2023	FEBRERO 2023
298	18-abr.-2023	RENDICION 13 FAMILIAS	\$ 3.600.000	\$ 3.306.667	9-may.-2023	MARZO 2023
371	9-may.-2023	RENDICION 13 FAMILIAS	\$ 2.800.000	\$ 506.667	31-may.-2023	ABRIL 2023
439	8-jun.-2023	RENDICION 12 FAMILIAS	\$ 2.400.000	-\$ 1.893.333	20-jul.-2023	MAYO 2023
511	5-jul.-2023	RENDICION 13 FAMILIAS	\$ 2.800.000	-\$ 4.693.333	20-jul.-2023	JUNIO 2023
576	2-ago.-2023	RENDICION 12 FAMILIAS	\$ 2.600.000	-\$ 7.293.333	22-ago.-2023	JULIO 2023
672	11-sep.-2023	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 7.293.333	15-oct.-2023	AGOSTO 2023
755	12-oct.-2023	RENDICION 1 FAMILIA	\$ 200.000	-\$ 7.493.333	20-nov.-2023	SEPTIEMBRE 2023
812	6-nov.-2023	SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	-\$ 7.493.333	15-ene.-2024	OCTUBRE 2023
848	26-11-2023	SEPTIMA TRANSFERENCIA:		\$ 27.000.000		
911	16-dic.-2023	RENDICION 12 FAMILIAS	\$ 10.000.000	\$ 9.506.667	19-ene.-2024	NOVIEMBRE 2023
35	5-ene.-2024	RENDICION 12 FAMILIAS	\$ 3.000.000	\$ 6.506.667	23-ene.-2024	DICIEMBRE 2023
145	3-feb.-2024	RENDICION 10 FAMILIAS	\$ 2.300.000	\$ 4.206.667	8-mar.-2024	ENERO 2024
193	5-mar.-2024	RENDICION 09 FAMILIAS	\$ 2.100.000	\$ 2.106.667	1-abr.-2024	FEBRERO 2024
262	9-abr.-2024	RENDICION 08 FAMILIAS	\$ 1.700.000	\$ 406.667	20-jul.-2024	MARZO 2024

Tabla rendiciones planilla elaborada DPP SEREMI MINVU.



De acuerdo con tabla anterior, con datos entregados por DPP MINVU, el resumen financiero del convenio se ve reflejado en la siguiente tabla:

Resumen Financiero del Convenio	
Monto Total convenio	\$ 261.600.000.-
Monto Total transferido	\$ 261.600.000.-
Monto Total rendido	\$ 261.193.333.-
Monto Total rendido y aprobado	\$ 261.193.333.-
Monto Total para reintegrar	\$ 406.667.-

Tabla resumen confeccionada con datos de planilla de DPP SEREMI MINVU.

Conclusiones

De acuerdo con la información desarrollada en el presente informe respecto al convenio referido, se puede concluir lo siguiente:

- Debido a que el convenio no fue prorrogado en fecha correspondiente, y de acuerdo con resolución exenta N°2114/2023 (V. y U.) de Procedimiento de cuentas sobre transferencias corrientes y capital”, en su punto 13 párrafo 2 que indica: “*Cumplida la vigencia del convenio y no se haya tramitado la prórroga dentro de la vigencia del convenio, la entidad receptora debe realizar la devolución de los fondos no ejecutados indeclinablemente en un plazo máximo de 30 días corridos.*” De acuerdo con esta instrucción, se entiende que este sería un convenio cerrado.
- Durante la vigencia del convenio, se realizaron 5 transferencias y 1 redistribución de recursos de otro convenio, por un total de \$261.600.000 (doscientos sesenta y un millones seiscientos mil pesos).
- Este convenio benefició a 45 familias durante su vigencia de las cuales 8 aún se encuentran en arriendo, con deudas pendientes de pago.
- Los últimos recursos transferidos al Municipio de Copiapó cubrieron pagos de arriendo hasta el mes de marzo del año pasado, quedando un monto de \$406.667 (cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) que deberán ser solicitados por SEREMI MINVU a la Ilustre Municipalidad de Copiapó.
- Por lo tanto, el total adeudado a los arrendadores de montos impagos durante el año 2024 se totaliza en \$20.100.000 (veinte millones cien mil pesos). De acuerdo con lo indicado por el Departamento de Asentamientos Precarios y velando por la seguridad de las 8 familias que están aún en arriendo, se deberá realizar un nuevo convenio para cubrir los pagos pendientes y continuar con sus contratos, como se detalla a continuación:


N°	NOMBRE DE ARRENDATARIO	MONTOS ADEUDADO 2024
1	GUILLERMO MELLA MORALES	\$ 600.000
2	ISABEL NEYRA GONZALEZ	\$ 2.800.000
3	GREGORIA CANAVIRI CASTILLO	\$ 2.000.000
4	DANIELA HERNANDEZ CAIGUAN	\$ 2.700.000
5	PATRICIO LEPE SILVA	\$ 3.000.000
6	INES ALFARO VARAS	\$ 3.000.000
7	ABRAHAM CASTILLO	\$ 3.000.000
8	ANDREA ROJAS JORQUERA	\$ 3.000.000
TOTAL ADEUDADO 2024		\$ 20.100.000



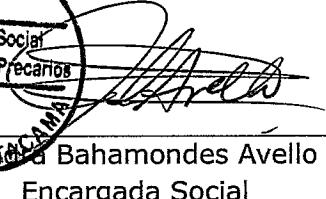
Finalmente, y considerando las obligaciones estipuladas en el convenio, la SEREMI MINVU Atacama, encargados del control financiero y administrativo en conjunto con el SERVIU, deberán validar u objetar las rendiciones de recursos ingresadas por la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

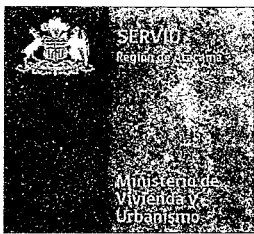
Por lo tanto y en razón a lo expuesto, se sugiere iniciar el proceso para **la liquidación de este convenio**, la que, de acuerdo con los antecedentes financieros tenidos a la vista por parte del Programa de Asentamientos Precarios, debería ser liquidado según detalle entregado en la tabla de resumen financiero, el que deberá ser validado por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI.




Carolina Iribarren Marín
Encargada Regional
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama




Bahamondes Avello
Encargada Social
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama



V ° B° Jefe Departamento Técnico Tomo conocimiento de lo informado, Contratar Gestión -
Fecha: 24.03.25

ANT.: No hay

MAT.: Remite antecedentes para proceso de liquidación de Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Jaime Sierra Castillo, comuna de Copiapó", suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

INFORME TÉCNICO N°118/2025

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ATACAMA

**DE : ENCARGADA SOCIAL Y ENCARGADA REGIONAL
PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA**

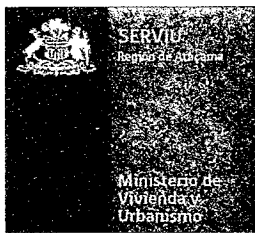
En Copiapó con fecha 24 de marzo de 2025, mediante el presente documento, el Programa de Asentamientos Precarios viene a otorgar antecedentes para iniciar el proceso de Liquidación del Convenio de Transferencia de Recursos denominado "Ejecución de Acciones Traslado y Albergue Transitorio, campamento Jaime Sierra, comuna de Copiapó", el cual fue suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó con fecha 17 de marzo de 2022.

Lo anterior, en función de lo instruido por sección Jurídica de SEREMI MINVU, en el marco de los procedimientos administrativos asociados a Convenios de transferencias de recursos entre Seremi Minvu Atacama y Municipalidades de iniciativas del Programa Asentamientos Precarios y nuestra calidad de contraparte técnica de éstos.

A continuación, se detallarán aspectos que permiten comprender el inicio, proceso y motivos de su liquidación.

I. Antecedentes Generales del Convenio

Este convenio nace en el año 2022 a consecuencia del inicio de las obras que permitían llevar a cabo el proceso de urbanización en uno de los sectores del polígono donde se radicarán parte de las familias del campamento. Debido al traslado de redes de abastecimiento asociadas a obras, surge la necesidad de trasladar a 13 familias para el correcto desarrollo de estas, lo que hace necesario solventar los gastos de traslado y albergue



transitorio, destinados a financiar todo o parte del costo del arriendo de una vivienda o residencia temporal para ellas.

De estas 13 familias sólo 7 hicieron uso de este beneficio.

El año 2024 debido a la espera de los nuevos formatos de convenio por parte del Departamento de Asentamientos Precarios los que fueron aprobados en octubre del año 2024, este convenio no fue prorrogado en fecha correspondiente por lo que no se pudo solicitar nuevos recursos, perdiendo su vigencia.

II. Antecedentes del Campamento

El asentamiento Jaime Sierra Castillo, se encuentra ubicado en la comuna de Copiapó, en el sector Rosario, cuyo polígono es de propiedad fiscal (BB.NN). Su fundación data del año 1995, por lo que las primeras 82 familias que lo habitaban fueron catastradas el año 2011.

La estrategia de intervención que tiene este campamento es la radicación vía urbanización.

En el año 2019, se inician las obras preliminares de cierre del campamento, en las que se realizó: monumentación topográfica, trazado de loteo definitivo, desplazamiento de cierres, habilitación de terreno para loteo transitorio, entre otras.

En el año 2021, se continua con las obras de habilitación del campamento, las cuales contemplaban: movimiento de tierra, construcción de muros de contención, retiro y reposición de cercos, entre otras acciones.

Actualmente 8 de las 13 familias que salieron por el inicio de las obras de urbanización, se encuentran en proceso de acceder a viviendas industrializadas durante este año, 7 de ellas se encuentran arrendando.

III. Objeto del Convenio

El objeto de este convenio es aportar recursos para las familias del campamento Jaime Sierra Castillo de la comuna de Copiapó, para el arriendo de viviendas a través de Gastos de Traslado transitorios, a la espera de la ejecución de obras de reordenamiento en el territorio como parte de la urbanización del campamento.

IV. Resoluciones que aprobaron los convenios y sus transferencias

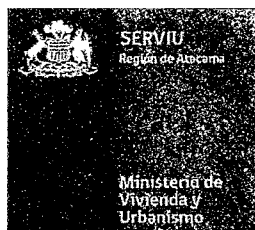
Por este convenio sólo se emitió una Resolución Exenta la N°113 de fecha 21 de marzo del 2022, que aprueba el convenio y transfiere \$41.600.000 (cuarenta y un millones seiscientos mil pesos) con fecha 28 de marzo del 2022.

V. Estado del Convenio y Resumen de Rendiciones

Actualmente este convenio se encuentra vencido, según lo indicado por la Resolución Exenta N°113 de fecha 21 de marzo del 2022, que en su resuelvo décimo, párrafo primero, indica que "*su vigencia será de 28 meses*", fecha que se cumplió el 20 de julio de 2024, donde no se logró tramitar una nueva prórroga, pasando la fecha máxima de vigencia.

A pesar de lo anterior, aún existen 7 familias en situación de arriendo, manteniendo deuda en sus pagos desde el mes de septiembre del año 2024.

De acuerdo con la única transferencia descrita en el punto IV de este informe, se detallará a continuación sus rendiciones hasta la fecha de su última vigencia:



Nº OFICIO Y FECHA	DOCUMENTOS RENDIDOS (FACTURA/BOLETA)	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR	FECHA DE REVISIÓN DE LA RENDICIÓN dd/mm/aa	MES DE RENDICIÓN	ANTECEDENTES FALTANTES /GESTIONES REALIZADAS PARA LA OBTENCIÓN DE RENDICIONES Y/O DEVOLUCIÓN DE FONDOS
	Primera Transferencia		\$ 41.600.000			
238	28-mar.-2022	COMPROBANTE DE INGRESO				Nº 15 DE FECHA 28-03-2022
380	12-may.-2022	RENDICION 4 FAMILIAS	\$ 1.800.000	\$ 39.800.000	24-may.-2022	ABRIL 2022
437	6-jun.-2022	RENDICION 6 FAMILIAS	\$ 1.500.000	\$ 38.300.000	14-jun.-2022	MAYO 2022
543	11-jul.-2022	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 1.900.000	\$ 36.400.000	8-ago.-2022	JUNIO 2022
633	18-ago.-2022	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 34.400.000	29-ago.-2022	JULIO 2022
690	8-sep.-2022	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 32.400.000	27-sep.-2022	AGOSTO 2022
783	17-oct.-2022	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 30.400.000	7-nov.-2022	SEPTIEMBRE 2022
854	9-nov.-2022	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 28.400.000	1-dic.-2022	OCTUBRE 2022
967	16-dic.-2022	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 26.400.000	3-ene.-2023	NOVIEMBRE 2022
31	6-ene.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 24.400.000	9-feb.-2023	DICIEMBRE 2022
131	10-feb.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 22.400.000	23-feb.-2023	ENERO 2023
194	10-mar.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 20.400.000	28-mar.-2023	FEBRERO 2023
296	18-abr.-2023	RENDICION 6 FAMILIAS	\$ 1.700.000	\$ 18.700.000	10-may.-2023	MARZO 2023
365	9-may.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.300.000	\$ 16.400.000	31-may.-2023	ABRIL 2023
444	8-jun.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 14.400.000	20-jul.-2023	MAYO 2023
512	5-jul.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 12.400.000	20-jul.-2023	JUNIO 2023
578	2-ago.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 10.400.000	22-ago.-2023	JULIO 2023
674	11-sep.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 8.400.000	20-oct.-2023	AGOSTO 2023
760	12-oct.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 6.400.000	20-nov.-2023	SEPTIEMBRE 2023
815	6-nov.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 4.400.000	15-ene.-2024	OCTUBRE 2023
906	16-dic.-2023	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 2.400.000	19-ene.-2024	NOVIEMBRE 2023
28	5-ene.-2024	RENDICION 7 FAMILIAS	\$ 2.000.000	\$ 400.000	23-ene.-2024	DICIEMBRE 2023

Tabla rendiciones planilla elaborada DPP SEREMI MINVU.

De acuerdo con tabla anterior entregada por datos del , el resumen financiero del convenio se ve reflejado en la siguiente tabla:

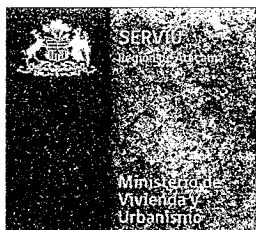
Resumen Financiero del Convenio	
Monto Total convenio	\$ 41.600.000.-
Monto Total transferido	\$ 41.600.000.-
Monto Total rendido	\$ 41.200.000.-
Monto Total rendido y aprobado	\$ 41.200.000.-
Monto Total para reintegrar	\$ 400.000.-

Tabla resumen confeccionada con datos de planilla de DPP SEREMI MINVU.

VI. Conclusiones

De acuerdo con la información desarrollada en el presente informe respecto al convenio referido, se puede concluir lo siguiente:

- Debido a que el convenio no fue prorrogado en fecha correspondiente, y de acuerdo con resolución exenta N°2114/2023 (M. y U.) de "Procedimiento de cuentas sobre transferencias corrientes y capital", en su punto 13 párrafo 2 que indica: "Cumplida la vigencia del convenio y no se haya tramitado la prórroga dentro de la vigencia del convenio, la entidad receptora debe realizar la devolución de los fondos no ejecutados indeclinablemente en un plazo máximo de 30 días corridos". De acuerdo con esta instrucción, se entiende que este sería un convenio cerrado.
- Durante la vigencia del convenio, se realizó sólo 1 transferencia, por un total de \$41.600.000 (cuarenta y un millones seiscientos mil pesos).
- Este convenio benefició a 7 familias durante su vigencia las cuales aún se encuentran en arriendo, con deudas pendientes de pago.
- Los últimos recursos transferidos al Municipio de Copiapó cubrieron pagos de arriendo hasta el mes de diciembre del año pasado, quedando un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) que deberán ser solicitados por SEREMI MINVU a la Ilustre Municipalidad de Copiapó.
- Por lo tanto, el total adeudado a los arrendadores de montos impagos durante el año 2024 se totaliza en \$22.900.000 (veintidós millones novecientos mil pesos). De



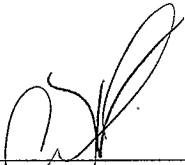
acuerdo con lo indicado por el Departamento de Asentamientos Precarios y velando por la seguridad de las 7 familias que están aún en arriendo, se deberá realizar un nuevo convenio para cubrir los pagos pendientes y continuar con sus contratos como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE DE ARRENDATARIO	MONTOS ADEUDADOS 2024
1	ALBERTO CALVIL PAINE	\$ 3.300.000
2	PAMELA SUAREZ ROJAS	\$ 3.500.000
3	JUAN MONARDEZ ARREDONDO	\$ 3.600.000
4	HECTOR ALVARADO ESTAY	\$ 3.600.000
5	JACQUELINE ARAYA GOMEZ	\$ 1.700.000
6	SONIA ACEVEDO GOMEZ	\$ 3.600.000
7	SERGIO OYARZO GARCIA	\$ 3.600.000
TOTAL ADEUDADO 2024		\$ 22.900.000

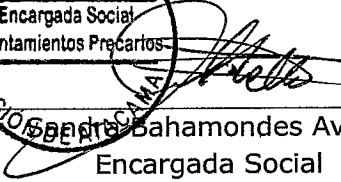
Finalmente, y considerando las obligaciones estipuladas en el convenio, la SEREMI MINVU Atacama, encargados del control financiero y administrativo en conjunto con el SERVIU, deberán validar u objetar las rendiciones de recursos ingresadas por la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

Por lo tanto y en razón a lo expuesto, se sugiere iniciar el proceso para **la liquidación de este convenio**, la que, de acuerdo con los antecedentes financieros tenidos a la vista por parte del Programa de Asentamientos Precarios, debería ser liquidado según detalle entregado en la tabla de resumen financiero, el que deberá ser validado por el Departamento de Planes y Programas de la SEREMI.




Carolina Iribarren Marín
Encargada Regional
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama




Sandra Bahamondes Avello
Encargada Social
Asentamientos Precarios
SERVIU Atacama